

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 030

"Por el cual se hace un Encargo"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que el confiere el Acuerdo 030 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad del Magdalena en reunión efectuada el día 15 de Noviembre de 1995, autorizó Comisión de Servicios Sr. Rector de la Institución Ing. Osvaldo Rafael Pérez Molina para asistir a la visita de rectores de Universidades Colombianas Públicas y Privadas a México, coordinada por el ICFES y la ANUIS de México, durante los días comprendido del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre de 1995.

Que para suplir la vacancia temporal se requiere encargar a un funcionario de la Institución, que se desempeñe como Rector.

En mérito de lo anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Encargar al Dr. JOAQUIN ANTONIO ZUNIGA CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.179.144 expedida en Bogotá, y quien se desempeña como Vicerrector Administrativo de la Universidad del Magdalena, durante los días comprendidos del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre de 1995, debido a la ausencia del titular en el citado periodo.

ARTICULO SEGUNDO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 15 NOV. 1995

JORGE CABALLERO CABALLERO
Governador del Departamento de Magdalena
Presidente Consejo Superior



MARLENE POMARICO PIMIENTA
Secretario General (E) y
Secretario Consejo Superior

Norma F.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

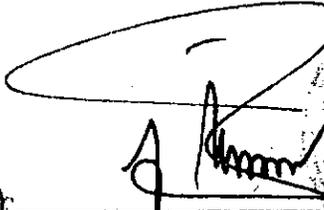
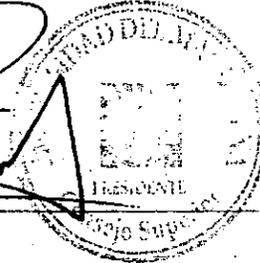
CONSEJO SUPERIOR

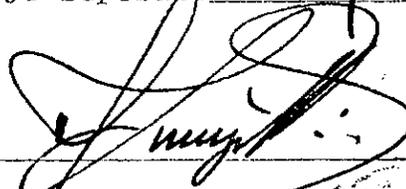
ACTA DE POSESION

En el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), se presentó ante el Doctor **JORGE CABALLERO CABALLERO**, Gobernador del Departamento del Magdalena, y Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, el Dr. **JOAQUIN ANTONIO ZUNIGA CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.179.144 expedida en Bogotá, para tomar posesión del cargo como Rector de la Universidad del Magdalena, por el periodo comprendido entre el 25 de Noviembre al 10. de Diciembre del año en curso, encargo efectuado mediante Acuerdo No. 030 del 15 de Noviembre de 1995, emanado del Consejo Superior Universitario.

Para los efectos juró en los términos del Artículo 251 de la Ley 4a. de 1913.

Para constancia se firma la presente diligencia.

Presidente Consejo Superior  

El Posesionado 

Secretario General 